



Resolución Legislativa N°. 14-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de los Bancos, 17 de marzo de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de marzo del 2016, las 10H00.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2016 del día jueves 17 de marzo del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la adjudicación a favor de Margot Elvira Villareal Diaz, que posee sobre el lote de terreno N° 12 Mz 26, identificado con clave catastral municipal N° 1-3-26-12 de una superficie de 200 m2, ubicado en la lotización "Bellos Horizontes", del Cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 14-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de marzo del 2016.- San Miguel de los Bancos, 17 de marzo del 2016, a las 10h05.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.